DICTAMEN DOC N° 96/23

VISTO: La Nota D.G.V.S N° 114/2023 Y LA Nota N° 143/2023 DGCPEyTS correspondiente a la Dirección General Nacional de Vigilancia Sanitaria y la Dirección General de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud, por la cual solicitan la inclusión del llamado "***CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS PARA LA DGCPEyTS y DGVS"***. Expediente SIMESE N.° 33.707-64.708/2023.

ANTECEDENTES:

1. La Nota D.G.V.S N° 114/2023 Y LA Nota N° 143/2023 DGCPEyTS correspondiente a la Dirección General Nacional de Vigilancia Sanitaria y la Dirección General de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 8 de mayo del 2023

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 8.759/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023
3. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
4. DECRETO N° 8.759 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023"
5. Resolución S.G. N° 34/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "***CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS PARA LA DGCPEyTS y DGVS"***, *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 08 de mayo del 2023.--

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro el promedio de los precios del Historial de Adjudicaciones del portal de la DNCP y presupuestos obtenidos de empresas.

Para el Lote N° 1 Ítem N° 1, Lote N° 2 Ítem N° 2 al Lote N° 3, se obtuvieron dos presupuestos de empresas para el 1° parámetro, para el 2° parámetro se utilizan un ID de adjudicaciones anteriores.

Para el Lote N° 4, Lote N° 1 ítem N° 2 y el Lote N° 2 Ítem N° 1 se obtuvieron dos presupuestos de empresas para el 1° parámetro, para el 2° parámetro no se obtuvieron ID de adjudicación es anteriores.

En el 1° parámetro se solicitaron presupuestos vía correo electrónico a empresas extraídas del portal de la DNCP, en el segundo parámetro se toman ID de adjudicaciones anteriores con EE.TT similares a lo requerido por la dependencia solicitante, se corroboran los datos visualizados en el histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), por tal motivo se toma el promedio de ambos parámetros para el análisis del precio referencial.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20,que textualmente dice : Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

MISIÓN: *Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional*

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 96/23

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 08 días del mes de mayo del año 2023

Lic. Jorge [illegible] Dpto. Planificación y Presupuesto MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Asunción ,08 de mayo de 2.023

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N ° 1890/2020 de fecha 13/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado " ***CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS PARA LA DGCPEyTS y DGVS"***

RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

LOTE N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	1° PARAMETRO		2° PARAMETRO			PRECIO REFERENCIAL
			LA AGRICOLA	EL RPODUCTOR S.A	ID N° 315.426	ID N° 321.744	ID N° 350.465	
	1	Seguro contra robo y asalto	12.504.000	11.995.200		*	17.496.000	13.998.400
	2	Seguro contra incendio	2.802.000	1.599.360		*		2.200.680
2	1	Seguro de vehiculos	172.927.824	288.418.100		*	*	230.672.962
	2	Seguro de vehiculos	7.454.400	9.229.840		2.700.000	*	8.342.120
	3	Seguro de vehiculos	7.454.400	9.229.840		2.700.000	*	8.342.120
	4	Seguro de vehiculos	7.526.400	9.341.372		3.800.004	*	8.433.886
	5	Seguro de vehiculos	5.890.500	7.381.500		3.800.004	*	6.636.000
	6	Seguro de vehiculos	8.945.640	10.992.120		3.800.004	*	7.912.588
3	1	Seguro contra incendio	2.100.000	1.199.520	3.150.000	_	_	2.149.840
	2	Seguro contra incendio	1.752.000	999.800	3.150.000	_	_	1.967.267
	3	Seguro contra robo y asalto	720.000	461.280	1.494.000	_	_	891.760
	4	Seguro de equipos electronicos	9.000.000	6.000.000	_	6.859.800	-	7.286.600
	5	Seguro de cristales	600.000	504.000	_	_	810.000	638.000
	6	Seguro de responsabilidad civil	1.500.000	748.500	_	_	1.110.000	1.119.500
4	1	Seguro de vehiculos	9.900.000	16.900.000	_	_	_	13.400.000
	2	Seguro de vehiculos	7.320.000	11.700.000	_	_	_	9.510.000

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro **el promedio** de los precios del Historial de Adjudicaciones del portal de la DNCP y presupuestos obtenidos de empresas.

Para el Lote N° 1 Ítem N° 1 , Lote N° 2 Ítem N° 2 al Lote N° 3, se obtuvieron dos presupuestos de empresas para el 1° parámetro, para el 2° parámetro se utilizan un ID de adjudicaciones anteriores.

Para el Lote N° 4, Lote N° 1 ítem N° 2 y el Lote N° 2 Ítem N° 1 se obtuvieron dos presupuestos de empresas para el 1° parámetro, para el 2° parámetro no se obtuvieron ID de adjudicación es anteriores.

En el 1° parámetro se solicitaron presupuestos vía correo electrónico a empresas extraídas del portal de la DNCP, en el segundo parámetro se toman ID de adjudicaciones anteriores con EE.TT similares a lo requerido por la dependencia solicitante, se corroboran los datos visualizados en el histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), por tal motivo se toma **el promedio de ambos parámetros** para el análisis del precio referencial.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20,que textualmente dice : Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F.

DESARROLLO DEL ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

1° parámetro utilizado: Presupuestos de Empresa: Para este parámetro se solicitaron presupuestos vía correo electrónico en fecha 25/04/2023 a las siguientes empresas FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A.-ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS, NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS , PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA, PROPIEDAD COOPERATIVA , LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS , EL PRODUCTOR S.A , al término del plazo para la recepción de presupuestos se obtuvieron dos respuestas , correspondiente a las empresas EL PRODUCTOR S.A y LA AGRICOLA S.A , se adjunta captura de pantalla de los correos enviados.

LOTE N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	1° PARAMETRO	
			LA AGRICOLA	EL RPODUCTOR S.A
1	1	Seguro contra robo y asalto	12.504.000	11.995.200
	2	Seguro contra incendio	2.802.000	1.599.360
2	1	Seguro de vehiculos	172.927.824	288.418.100
	2	Seguro de vehiculos	7.454.400	9.229.840
	3	Seguro de vehiculos	7.454.400	9.229.840
	4	Seguro de vehiculos	7.526.400	9.341.372
	5	Seguro de vehiculos	5.890.500	7.381.500
	6	Seguro de vehiculos	8.945.640	10.992.120
3	1	Seguro contra incendio	2.100.000	1.199.520
	2	Seguro contra incendio	1.752.000	999.800
	3	Seguro contra robo y asalto	720.000	461.280
	4	Seguro de equipos electronicos	9.000.000	6.000.000
	5	Seguro de cristales	600.000	504.000
	6	Seguro de responsabilidad civil	1.500.000	748.500
4	1	Seguro de vehiculos	9.900.000	16.900.000
	2	Seguro de vehiculos	7.320.000	11.700.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
Reg. 95

1 mensaje

SOLICITUD DE COTIZACION

25 de Abril de 2023 08:32

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
Para: "fenixsa" <fenixsa@fenixseguros.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

*Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de **SEGURO**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los siguientes ítems** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

1 mensaje

SOLICITUD DE COTIZACION

25 de Abril de 2023 08:33

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
Para: "sarce" <sarce@sancorseguros.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

*Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de **SEGURO**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los siguientes ítems** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

25 de Abril de 2023 08:35

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
Para: "mescalante" <mescalante@seguroslaagricola.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

*Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de **SEGURO**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo **solicitamos la cotización de los siguientes ítems** a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP - DS

2 mensajes

SOLICITUD DE COTIZACION

26 de Abril de 2023 11:07

De: "Miguel Escalante" <mescalante@seguroslaagricola.com.py>
Para: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
CC: tecnico@seguroslaagricola.com.py

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.pdf (917,6 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Buenos dias

Adjunto cotización referencial. Cualquier aclaración con gusto les suministraremos.

Atentos saludos

1 mensaje

SOLICITUD DE COTIZACION

25 de Abril de 2023 08:44

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
Para: "frojas" <frojas@yacyreta.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de SEGURO, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes ítems*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

La respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

1 mensaje

SOLICITUD DE COTIZACION

25 de Abril de 2023 08:54

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
Para: "licitaciones" <licitaciones@yacyreta.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de SEGURO, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes ítems*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION 1 mensaje

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py> 25 de Abril de 2023 08:55
Para: "licitaciones" <licitaciones@noblezaseguros.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de SEGURO, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes ítems*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 1 mensaje

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py> 25 de Abril de 2023 08:56
Para: "davidpaez" <davidpaez@tajy.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de SEGURO, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes ítems*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

SOLICITUD DE COTIZACION 1 mensaje

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py> 25 de Abril de 2023 08:57
Para: "licitaciones" <licitaciones@panalseguros.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de SEGURO, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes ítems*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
MSP y BS

1 mensaje

SOLICITUD DE COTIZACION

25 de Abril de 2023 08:58

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
Para: "info" <info@consolidada.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para el servicio de **SEGURO**, *según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo* ***solicitamos la cotización de los siguientes ítems*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

1 mensaje

SOLICITUD DE COTIZACION

25 de Abril de 2023 09:21

De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
Para: "lps" <lps@laparaguaya.com.py>

Coberturas requeridas DGCPyTS.docx (19,9 KB) Descargar | Eliminar
cotizar2023.xlsx (16,4 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Nos dirigirnos a Usted, ***solicitando la cotización de los siguientes ítems*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo Walter.aquino@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

La Agrícola
S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

LOTE	ITEM N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MENSUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Seguro contra robo y asalto	LA POLIZA DEBE CUBRIR COMO SIGUE: SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS TELEFONICOS Y MUEBLES DE OFICINA, INCLUYENDOSE INSUMOS Y UTILES DE OFICINA Y COMPUTACIÓN Y UTILES MENORES, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO (PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS), UBICADOS EN EL LOCAL CUYA DIRECCIÓN SE MENCIONA MAS ABAJO, CONTENIDO GS. 350.000.000.	EVENTO	UNIDAD	12	1.042.000	12.504.000	12.504.000
	2	Seguro contra Incendio	LA POLIZA DEBE CUBRIR COMO SIGUE: SOBRE EL OCNJUNTO DE EDIFICIOS ADYACENTES Y EN COMUNICACIÓN ENTRE SI, COMPUESTO POR DOS BLOQUES OCUPADOS POR OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GARAGE, Valor: 000.000.000.- Dirección: Onel Mauricio Escobar entre Victor Hugo y Venezuela. PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	EVENTO	UNIDAD	12	233.500	2.802.000	2.802.000
1	1	Seguro de vehiculos	LA POLIZA ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO POR PARTE DEL MSP Y BS, DEBERÁ TENER COBERTURA LOS SGTES. PUNTOS: 1-LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS. 2- DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCERAS PERSONAS. INCENDIO DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO. 3- ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA DE EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO. 4- DAÑOS A LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIES, ANTENAS, TIRA TRAILER)]. 5- DEBERA CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDES DE LAS PERSONAS OCUPANTES ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS. 6- REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TÉCNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM. 7- RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS. 8 LESIONES O MUERTE 9. DAÑOS A COSAS 10. INCENDIO 11. ACCIDENTE 12. ROBO 13. DAÑOS A LOS ACCESORIOS 14 LESIONES A OCUPANTES 15. MUERTE O INVALIDEZ. PARA VEHICULOS DE LA DGVS, DE ADJUNTA HISTORIAL DEL BIEN, VIGENCIA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO. -Camioneta : Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 12008-59-196-2651 - Monto : 189.238.811 - Camioneta Mahindra Modelo Pik UP -Codigo Patrimonial N° 011-03-24-0008 - Monto : 156.250.000 -Camioneta : Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 011-05-24-0001 - MONTO : 130.000.000 -Camioneta : Marca Chevrolet - Modelo Trailblazer .- Codigo Patrimonial N° 12008-59-196-1576 - MONTO : 233.108.920 -Camioneta : Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 12008-03-27-1160 - MONTO : 263.000.000 -Camioneta : Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 011-03-24-0022 - MONTO : 130.000.000 - Minivan- HYUNDAI - MODELO H1 Minibus Codigo Patrimonial N° 011-03-24-0030 - MONTO : 195.000.000 -Minivan- HYUNDAI - MODELO H1 Minibus Codigo Patrimonial N° 12008-59-196-1746 - MONTO : 228.212.650 - CAMIONETA CHEVROLET - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0005 - Monto : 164.857.032 - CAMIONETA CHEVROLET - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0006 - Monto : 156.520.000 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0008 - Monto : 193.730.460 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0010 - Monto : 193.730.460 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0011 - Monto : 193.730.460 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0012 - Monto : 193.730.460 - CAMIONETA CHEVROLET - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0007 - Monto : 165.005.300 - CAMIONETA FIAT STRADA - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0008 - Monto : 81.150.000 - CAMION MARCA HINO - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0013 - Monto : 288.372.000 Monto Total GS. 3.144.142.253.-	EVENTO	UNIDAD	17	16.420.652	172.527.824	172.527.824
	2	Seguro de vehiculos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS. 1.) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRAILERS).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDAD DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TÉCNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1.) LESIONES O MUERTE GS.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS GS. 42.000.000.; 7.2.) DAÑOS A COSAS HASTA GS. 15.000.000.; 7.3.) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4.) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5.) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6.) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA GS. 20.000.000.; 7.7.) LESIONES A OCUPANTES HASTA GS. 3.500.000.-7.8.-MUERTE O INVALIDEZ HASTA GS. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9.) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. ANIVEL NACIONAL.; 7.10.) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIRROBO. Camioneta Nissan Navara V7c, precio referencial (compra): 155.536.000 Gs., Año 2018. (Datos patrimonial: 011-005-12-0027. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	621.891	7.454.400	7.454.400

Vº Bº
Depto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
MSP y BS

3	3	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA. DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARABOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRAILER).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDAD DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TÉCNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1.) LESIONES O MUERTE: G5.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS G5. 42.000.000.; 7.2.) DAÑOS A COSAS HASTA G5. 15.000.000.; 7.3.) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4.) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5.) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6.) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA G5. 10.000.000.; 7.7.) LESIONES A OCUPANTES HASTA G5. 3.500.000.-7.8.-MUERTE O INVALIDEZ HASTA G5. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9.) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. ANIVEL NACIONAL.; 7.10.) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIROBO. Camioneta Nissan Frontier 4x4, precio referencial (compra): Gs. 259.000.000.-, Año 2018. Código patrimonial: 011-382-12-0028. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	623.200	7.454.400	7.454.400
3	4	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA. DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARABOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRAILER).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDAD DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TÉCNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1.) LESIONES O MUERTE: G5.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS G5. 42.000.000.; 7.2.) DAÑOS A COSAS HASTA G5. 15.000.000.; 7.3.) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4.) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5.) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6.) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA G5. 10.000.000.; 7.7.) LESIONES A OCUPANTES HASTA G5. 3.500.000.-7.8.-MUERTE O INVALIDEZ HASTA G5. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9.) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. ANIVEL NACIONAL.; 7.10.) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIROBO. Camioneta Nissan Frontier 4x4, precio referencial (compra): Gs. 259.000.000.-, Año 2018. Código patrimonial: 011-382-12-0028. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	623.200	7.526.400	7.526.400
	5	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARABOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRAILER).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDAD DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TÉCNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1.) LESIONES O MUERTE: G5.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS G5. 42.000.000.; 7.2.) DAÑOS A COSAS HASTA G5. 15.000.000.; 7.3.) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4.) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5.) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6.) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA G5. 10.000.000.; 7.7.) LESIONES A OCUPANTES HASTA G5. 3.500.000.-7.8.-MUERTE O INVALIDEZ HASTA G5. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9.) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. ANIVEL NACIONAL.; 7.10.) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIROBO. Camioneta Mahindra Pik up, precio referencial (compra): Gs. 230.000.000.-, Año 2021. Código patrimonial: 011-382-12-0027. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	480.675	5.890.500	5.890.500
	6	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑO CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARABOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRAILER).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDAD DE LAS PERSONAS OCUPANTES,AS COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TÉCNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1.) LESIONES O MUERTE: G5.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS G5. 42.000.000.; 7.2.) DAÑOS A COSAS HASTA G5. 15.000.000.; 7.3.) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4.) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5.) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6.) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA G5. 10.000.000.; 7.7.) LESIONES A OCUPANTES HASTA G5. 3.500.000.-7.8.-MUERTE O INVALIDEZ HASTA G5. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9.) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. ANIVEL NACIONAL.; 7.10.) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIROBO. Camioneta Nissan Frontier 4x4, precio referencial (compra): 162.845.000 Gs., Año 2018. Código patrimonial: 011-382-12-0024. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	748.479	8.945.640	8.945.640

D.G.C.P.E y T.S (Dirección de Registro de Control de Profesionales en Salud)

LOTE N°	LOTE N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MENSUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	3	1	Seguro contra incendio	Seguro de incendio s/o daños al contenido de edificios o sectores Gs. 900.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	175.000	2.100.000	2.100.000
		2	Seguro contra incendio	Seguro de incendio s/o daños a Edificios Gs. 500.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	146.000	1.752.000	1.752.000
		3	Seguro contra robo y asalto	Seguro de robo si contenido de edificios o sectores y valores en caja fuerte Gs. 30.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	60.000	720.000	720.000
		4	Seguro de equipos electronicos	Seguro de Equipos Electrónicos y otros. Gs. 200.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	250.000	3.000.000	3.000.000
		5	Seguro de cristales	Seguros de cristales, vidrios y espejos Gs. 10.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	600.000	600.000
		6	Seguro de responsabilidad civil	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas) Gs. 60.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	125.000	1.500.000	1.500.000
	4	1	Seguro de vehículos	Seguro de Camioneta Isuzu D-MAX, Año 2020. 180.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	833.000	9.996.000	9.996.000
4		2	Seguro de vehículos	Seguro de Mini Bus Hyundai H1 año 2015. Gs. 115.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	610.000	7.320.000	7.320.000

MIGUEL ANGEL ESCALANTE RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ESCALANTE RODRIGUEZ
Fecha: 2023.04.26 11:04:40 -04'00'

Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
DSP y D3

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS — Cada día, más seguro.

CASA MATRIZ | ASUNCIÓN
Independencia Nacional
N° 811 Edificio El Productor
Tel.: 021 448 620
Cel.: *3737 Tigo - Personal

CIUDAD DEL ESTE
Avda. Rafael Barret Km. 8
Tel.: 021 448 620 | Int. 300
Tel.: 0[illegible] 063

OBLIGADO
Avda. Rodríguez de [illegible]
e/Curupayty y P[illegible]
Telefax: 071 72[illegible]

OFERTA REFERENCIAL PARA CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

	LOTE	ITEM N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	
1	1	1	Seguro contra robo y asalto	LA POLIZA DEBE CUBRIR COMO SIGUE: SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS TELEFONICOS Y MUEBLES DE OFICINA, INCLUYENDOSE INSUMOS Y UTILES DE OFICINA Y COMPUTACION Y OTROS MENORES, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO (PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS), UBICADOS EN EL LOCAL CUYA DIRECCION SE MENCIONA MAS ABAJO, CONTENIDO GS. [illegible]	EVENTO	UNIDAD	12	999.600
		2	Seguro contra Incendio	LA POLIZA DEBE CUBRIR COMO SIGUE: SOBRE EL CONJUNTO DE EDIFICIOS ADYACENTES Y EN COMUNICACIÓN ENTRE SI, COMPUESTO POR DOS BLOQUES OCUPADOS POR OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GARAGE. Valor: 800.000.000.- Dirección: Cnel. Mariscal Escobar entre Victor Hugo y Venezuela. PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS.	EVENTO	UNIDAD	12	1.599.360
		1	Seguro de vehículos	LA POLIZA ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO POR PARTE DEL MSP Y BS, DEBERA TENER COBERTURA LOS SGTES. PUNTOS: 1-LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS. 2- DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCERAS PERSONAS, INCENDIO DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO. 3- ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA DE EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO. 4- DAÑOS A LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIALES, ANTENAS, TIRA TRASERO). 5- DEBERA CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS. 6- REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TECNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM. 7- RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS. 8 LESIONES O MUERTE. 9. DAÑOS A COSAS 10. INCENDIO 11. ACCIDENTE 12. ROBO 13. DAÑOS A LOS ACCESORIOS 14 LESIONES A OCUPANTES 15. MUERTE O INVALIDEZ. PARA VEHICULOS DE LA DGVS, SE ADJUNTA HISTORIAL DEL BIEN. VIGENCIA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO. -Camioneta: Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 12008-59-196-2051 - Monto: 189.288.811 - Camioneta Mahindra Modelo PIK UP -Codigo Patrimonial N° 011-03-24-0008 - Monto: 158.750.100 -Camioneta: Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 011-03-24-0001 - MONTO: 130.000.000 Camioneta: Marca Chevrolet - Modelo Trailblazer .- Codigo Patrimonial N° 12008-59-[illegible]-1576 - MONTO: 2[illegible] Camioneta: Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 12008-03-27-1160 - MONTO: 260.000.000 Camioneta: Marca Isuzu .- Codigo Patrimonial N° 011-03-24-0007 - MONTO: 130.000.000 - Minibus- HYUNDAI - MODELO H1 Minibus Codigo Patrimonial N° 011-03-24-0030 - MONTO: 195.100.000 -Minibus- HYUNDAI - MODELO H1 Minibus Codigo Patrimonial N° 12008-59-186-1746 - MONTO: 225.213.800 - CAMIONETA CHEVROLET - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0005 - Monto: 364.857.012 - CAMIONETA CHEVROLET - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0006 - Monto: 156.520.000 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0009 - Monto: 193.730.440 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0010 - Monto: 193.730.440 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0011 - Monto: 193.730.440 - CAMIONETA NISSAN MODELO FRONTIER - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0012 - Monto: 193.730.440 - CAMIONETA CHEVROLET - Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0007 - Monto: 183.005.330 - CAMIONETA FIAT STRADA .- Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0008 - Monto: 83.130.000 - CAMION MARCA HINO .- Codigo Patrimonial N° 12008-382-06-0013 - Monto: 258.372.000	EVENTO	UNIDAD	17	288.418.100
		2	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.1) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRASERO).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TECNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1) LESIONES O MUERTE. GS.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS GS. 42.000.000.; 7.2) DAÑOS A COSAS HASTA GS. 15.000.000.; 7.3) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA GS. 20.000.000.; 7.7) LESIONES A OCUPANTES HASTA GS. 3.500.000.- 7.8. MUERTE O INVALIDEZ HASTA GS. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. A NIVEL NACIONAL.; 7.10) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIRROBO. Camioneta Nissan Navara 4x4, precio referencial (compra): 1[illegible] Gs., Año 20[illegible] Codigo patrimonial: 011-382-12-0022. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	EVENTO	UNIDAD	1	9.229.890

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS — Cada día, más seguro.

CASA MATRIZ | ASUNCIÓN
Independencia Nacional
N° 811 Edificio El Productor
Tel.: 021 449 620
Cel.: *3737 Tigo - Personal

CIUDAD DEL ESTE
Avda. Rafael Barret Km. 8
Tel.: 021 448 620 | Int. 300
Tel.: 021 451 063

OBLIGADO
Avda. Rodríguez de Francia
e/Curupayty y Pirizal
Telefax: 071 720 275

OFERTA REFERENCIAL PARA CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

	LOTE	ITEM N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	
2	2	3	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.1) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRASERO).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TECNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1) LESIONES O MUERTE. GS.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS GS. 42.000.000.; 7.2) DAÑOS A COSAS HASTA GS. 15.000.000.; 7.3) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA GS. 20.000.000.; 7.7) LESIONES A OCUPANTES HASTA GS. 3.500.000.- 7.8. MUERTE O INVALIDEZ HASTA GS. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. A NIVEL NACIONAL.; 7.10) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIRROBO. Camioneta Nissan Navara 4x4, precio referencial (compra): 130.536.000 Gs., Año 2008. Código patrimonial: 011-382-12-0023. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	9.323.840
		4	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.1) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRASERO).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TECNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1) LESIONES O MUERTE. GS.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS GS. 42.000.000.; 7.2) DAÑOS A COSAS HASTA GS. 15.000.000.; 7.3) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA GS. 20.000.000.; 7.7) LESIONES A OCUPANTES HASTA GS. 3.500.000.- 7.8. MUERTE O INVALIDEZ HASTA GS. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. A NIVEL NACIONAL.; 7.10) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIRROBO. Camioneta Nissan Frontier 4x4, precio referencial (compra): 136.636.400 Gs., Año 2011. Código patrimonial: 011-382-12-0025. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	9.341.373
		5	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.1) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRASERO).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TECNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1) LESIONES O MUERTE. GS.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS GS. 42.000.000.; 7.2) DAÑOS A COSAS HASTA GS. 15.000.000.; 7.3) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA GS. 20.000.000.; 7.7) LESIONES A OCUPANTES HASTA GS. 3.500.000.- 7.8. MUERTE O INVALIDEZ HASTA GS. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. A NIVEL NACIONAL.; 7.10) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIRROBO. Camioneta Mahindra Pik Up, precio referencial (compra): 107.100.000 Gs., Año 2009. Código patrimonial: 011-382-12-0027. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	7.161.900
		6	Seguro de vehículos	LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS: 1.1) LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS.; 2.) DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, INCENDIO, DEL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 3.) ACCIDENTES POR DAÑOS O ROTURAS SUFRIDAS POR EL VEHICULO HASTA LA SUMA EQUIVALENTE DEL VEHICULO ASEGURADO.; 4.) DAÑO DE LOS ACCESORIOS (RADIO, A.A., PARAGOLPES DEFENSAS ESPECIALES,ANTENAS, TIRA TRASERO).; 5.) DEBERÁ CUBRIR LESIONES A PERSONAS OCUPANTES CINCO PERSONAS COMO MINIMO Y MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES,ASI COMO TAMBIEN LAS LESIONES CORPORALES A PERSONAS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS.; 6.) REMOLQUE EN CASO DE DESPERFECTOS TECNICOS Y/O ACCIDENTES EN UN RADIO DE 300 KM.; 7.) RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS: 7.1) LESIONES O MUERTE. GS.21.000.000.- 2 O MÁS PERSONAS GS. 42.000.000.; 7.2) DAÑOS A COSAS HASTA GS. 15.000.000.; 7.3) INCENDIO 100 % DE LA SUMA ASEGURADA 7.4) ACCIDENTE 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.5) ROBO 100% DE LA SUMA ASEGURADA.; 7.6) DAÑOS A LOS ACCESORIOS HASTA GS. 20.000.000.; 7.7) LESIONES A OCUPANTES HASTA GS. 3.500.000.- 7.8. MUERTE O INVALIDEZ HASTA GS. 21.000.000.- POR CADA OCUPANTE.; 7.9) AMBULANCIA Y GRUA LAS 24 HS. A NIVEL NACIONAL.; 7.10) PROVISION E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ANTIRROBO. Camioneta Nissan X-Terra, precio referencial (compra): 162.648.000 Gs., Año 2005. Código patrimonial: 011-382-12-0024. VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	EVENTO	UNIDAD	1	10.988.139
				D.G.C.F.E.y T.S (Dirección de Registro de Control de Profesionales en Salud)				

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS — ASUNCION PARAGUAY

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Cada día, más seguro.

CASA MATRIZ | ASUNCIÓN
Independencia Nacional
Nº 811 Edificio El Productor
Tel.: 021 448 620
Cel.: *3737 Tipo - Personal

CIUDAD DEL ESTE
Avda. Rafael Barret Km. 8
Tel.: 0[illegible] 9 620 | Int. 300
[illegible] 451 063

OBLIGADO
Avda. Rodríguez de Francia
e/Curupayty y Pirizal.
Telefax: 071 720 275

OFERTA REFERENCIAL PARA CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

	LOTE	ITEM Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	
LOTE Nº	LOTE Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	
3	3	1	Seguro contra incendio	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores.	EVENTO	UNIDAD	1	1.[illegible]
		2	Seguro contra incendio	Seguro de incendio y/o daños a Edificios.	EVENTO	UNIDAD	1	[illegible]
		3	Seguro contra robo y asalto	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores y valores en caja fuerte	EVENTO	UNIDAD	1	[illegible]
		4	Seguro de equipos electrónicos	Seguro de Equipos Electrónicos y otros.	EVENTO	UNIDAD	1	6.000.000
		5	Seguro de cristales	Seguro de cristales, vidrios y espejos.	EVENTO	UNIDAD	1	504.000
		6	Seguro de responsabilidad civil	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas).	EVENTO	UNIDAD	1	[illegible]
4	4	1	Seguro de vehículos	Seguro de Camioneta Isuzu D MAX. Año 2020 Gs. 260.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	26.900.000
		2	Seguro de vehículos	Seguro de Mini Bus Hyundai H1 año 2018 Gs. 180.000.000	EVENTO	UNIDAD	1	33.700.000
							Total	[illegible]

Son Guaraníes: Trescientos setenta y cinco millones setecientos cuatro mil novecientos treinta y dos - IVA Incluido

ASUNCION PARAGUAY

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
[illegible]

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

Se visualiza ID de adjudicaciones anteriores el cual se corroboran en el SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), y se toman como fuente de referencia para el análisis del precio referencial se adjunta captura de contratos del llamado:

LOTE N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	2° PARAMETRO			PRECIO UNICO
			ID N° 315.426	ID N° 321.744	ID N° 350.465	
1	1	Seguro contra robo y asalto		*	17.496.000	13.998.400
	2	Seguro contra incendio		*		2.200.680
2	1	Seguro de vehiculos		*	*	230.672.962
	2	Seguro de vehiculos		2.700.000	*	8.342.120
	3	Seguro de vehiculos		2.700.000	*	8.342.120
	4	Seguro de vehiculos		3.800.004	*	8.433.886
	5	Seguro de vehiculos		3.800.004	*	6.636.000
	6	Seguro de vehiculos		3.800.004	*	9.968.880
3	1	Seguro contra incendio	3.150.000	_	_	2.149.840
	2	Seguro contra incendio	3.150.000	_	_	1.967.267
	3	Seguro contra robo y asalto	1.494.000	_	_	891.760
	4	Seguro de equipos electronicos	_	6.859.800	-	7.286.600
	5	Seguro de cristales	_	_	810.000	638.000
	6	Seguro de responsabilidad civil	_	_	1.110.000	1.119.500
4	1	Seguro de vehiculos	_	_	_	13.400.000
	2	Seguro de vehiculos	_	_	_	9.510.000

ID N° 321.744

ID N° 350.465

TESÁI HA TEKO PORÄVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 182/2019

LCO Nº 11/2019 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – PLURIANUAL – ID Nº 350.465. ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Victor Guillermo Sequera Buzarquis, con Cédula de Identidad Nº 2.481.126**, Director de la **Dirección General de Vigilancia de la Salud**, designada por **Resolución DG. RR.HH. Nº 6135**, de fecha 12 de marzo de 2.019, facultado a suscribir el presente contrato por la Resolución D.G.A.F. Nº 1.200 de fecha 28 de Agosto de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. Ruc Nº 80021999-6**, domiciliada en Aviadores del Chaco Nº 1690, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Fabio Milciades Rojas Cardozo**, con Cédula de Identidad Nº 699.783, según Poder Especial otorgado por la Escribana Cristina Valenzuela de Velázquez con Reg. Nº 2 Esc. Nº 5, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LCO Nº 11/2019 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – PLURIANUAL – ID Nº 350.465.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs **43.296.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos noventa y seis mil).**

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
ÑTE 2	1	Seguro contra robo y asalto	LA PÓLIZA DEBE CUBRIR COMO SIGUE: SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS TELEFÓNICOS Y MUEBLES DE OFICINA, INCLUYÉNDOSE INSUMOS Y ÚTILES DE OFICINA Y COMPUTACIÓN Y ÚTILES MENORES, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO **(PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS)** , UBICADOS EN EL LOCAL CUYA DIRECCIÓN SE MENCIONA MAS ABAJO, CONTENIDO GS. 500.000.000. Tte. **Coronel Mauricio Escobar e/ Victor Hugo y Venezuela.Validez 1 Año.**	Evento	Mes	12	1.458.000	17.496.000

TESÁI HA TEKO PORÄVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

	2	Seguro contra incendio	LA PÓLIZA DEBE CUBRIR COMO SIGUE: SOBRE EL CONJUNTO DE EDIFICIOS ADYACENTES Y EN COMUNICACIÓN ENTRE SI, COMPUESTO POR DOS BLOQUES OCUPADOS POR OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GARAGE. Valor: 800.000.000.- Dirección: **Tte. Coronel Mauricio Escobar e/ Victor Hugo y Venezuela.Validez 1 Año.**	Evento	Mes	12	2.150.000	25.800.000
			TOTAL					43.296.000

Walter Arzuna
Depto. de Planificación y Presupuesto
D.G. C. y G.A.F.

ID N° 315.426

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ke'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía ORIGINAL 03

CONTRATO Nº 265/2016

CD Nº 57/2016 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL. ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 869 de fecha 30 de Agosto de 2016, Denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A** Con **RUC Nº 80002091-0**; domiciliada en Avda. Boggiani Nº 5848 e/ Alas Paraguayas y R.I. 6 Boqueron, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ricardo David Ortiz**, con Cédula de Identidad N°4.718.764 , según Poder Especial Esc. Nº65 , ante la Escribano Juan Carlos Mendonca Gaona con Reg. Nº 504, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Departamento de Contratos y Garantía ORIGINAL 03

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°57/2016 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL MSPYBS"- PLURIANUAL**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**. La adjudicación fue realizada por Resolución **DGOC N° 869** de fecha 30 de Agosto del 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Gs. 15.084.000.-** (Guaraníes Quince millones ochenta y cuatro mil).-

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA incluido	Monto Total (IVA incluido)
03	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	a) Robo y/o Asalto del dinero efectivo en custodia de los Encargados de Recepción en ventanilla de cobro de aranceles b) Robo y/o asalto de la recaudación diaria en transito para su deposito en el BNF hasta un Valor de 20.000.000. (Veinte millones)VALIDEZ 18 MESES	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	83.000.-	1.494.000.-
04	SEGURO CONTRA INCENDIO	b) Póliza contra incendio, siniestro del predio de la Dirección como así de bienes, mobiliarios, Equipo de Oficina, Equipos Informáticos, blindex Monto de la Póliza Gs 700.000.000, (setecientos millones) VALIDEZ 18 meses	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	175.000.-	3.150.000.-
05	SEGURO CONTRA ROBO HURTO	Seguro contra Robo, Hurto de Equipos Informáticos , Electrodomésticos, Muebles , Mobiliarios -blindex - mamparas pertenecientes a la Dirección de Control de Profesiones en Salud Hasta un Monto de 500.000.000. VALIDEZ 18 MESES	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	580.000.-	10.440.000.-
TOTAL ADJUDICADO :									15.084..000.-

Monto Total Guaraníes: QUINCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL

Walter Quiñonez
Depto. de Planificación y Presupuesto
D.G.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

ID N° 395.860

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios**, con Cédula de Identidad N° 705.599, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. **N° 260/2019**, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G. N° 068/2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA.**, con N° de **RUC 80002379-0**, domiciliada en Avenida Artigas N° 2025, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Francisco José Ignacio Aguilera Santamans** con Cédula de Identidad N° **364.799**, denominada en adelante el PROVEEDOR, Identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es:

Contratación del Servicio de Seguros de Vehículos y Equipos Electrónicos – ID N° 395.860.-

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
LCO N° 02/2021 "Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos - Plurianual" I.D. N° 395.860.-

17	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos, CENTRAL TELEFONICA: PANASONIC	Unidad	EVENTO	1	6.859.800	6.859.800
18	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos, REPETIDORA ANALOGICA/ DIGITAL	Unidad	EVENTO	1	1.630.000	1.630.000
PRECIO TOTAL							115.029.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 115.029.600.- (Guaraníes CIENTO

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.A. - D.G.A.F.
MSP y BS

ID N° 350.465

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FONDO GANADERO

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO ENTRE LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Y EL FONDO GANADERO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año 2021, entre el **FONDO GANADERO**, con domicilio en la Avda. Mcal. López N° 1.699 esq. República Dominicana de esta ciudad, representado por su Presidente el **Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO** con C.I. N° **675.729**, nombrado por Decreto N° 220 del 11 de septiembre de 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay y Resolución N° 1, Acta N° 40 del 18 de septiembre de 2018 del Comité de Administración del Fondo Ganadero, por la cual se toma nota y la Resolución N° 3, Acta N° 20 de fecha 19 de mayo de 2021 del Comité de Administración del Fondo Ganadero, que autoriza al Presidente a firmar el presente contrato, acompañado del Gerente de Gestión Institucional, **Econ. MIGUEL VALIENTE** con C.I. N° **693.784**, quien suscribe en cumplimiento al art. 7 inc a) de la ley N° 3359/07 por una parte y por la otra los Sres. **GUSTAVO SAMANIEGO** con C.I. **692.249** y **LILIANA CARDOZO** con C.I N° **1.163.650**, Representantes Legales de la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.**, con **RUC N° 80028529-8**, siendo otros datos de la firma, teléfono N° (021) 689-1146 – (021) 689-1000, constituyendo domicilio en la calle Avda. Mcal López esq. Guillermo Saravi, de la ciudad de Asunción - Paraguay; de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **Fondo Ganadero** y la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.**, en adelante **EL PROVEEDOR**, con relación al *"SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO"* La contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones N° 389.222 bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

4	4	Seguro contra incendio S/ edificio y contenido Oficina Central, Oficina Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	917.667	11.012.004
5	5	Seguro de responsabilidad civil RC Comprensiva, Oficina Central, Oficinas Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	92.500	1.110.000
6	6	Seguro contra robo, asalto de valores en tránsito Oficina Central y Regional	N/A	MES	12	00.000	000.000
7	7	Seguro contra robo / asalto y local comercial, Oficina Central, Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	270.000	3.240.000
8	8	Seguro Robo, Asalto y/o Hurto de valores en caja fuerte, Oficina Central y Regional	N/A	MES	12	685.500	8.226.000
9	9	Seguro de vehículos	N/A	MES	12	3.480.000	41.760.000
10	10	Seguro de Cristales de Oficina Central, Oficina Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	67.500	810.000
						PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO	74.708.004

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gestión Institucional

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Misión: "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de [illegible] cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
[illegible]

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación